COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Neiva, 2017-09-04

Ante la necesidad de talar dos árboles en la sede donde funciona la regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en Huila, por el peligro inminente que representaban para el público, la Entidad se permite informar que:

1. De acuerdo con el concepto técnico emitido por la Secretaría de Medio Ambiente de Neiva, que como autoridad ambiental estableció que dichos árboles se encontraban vetustos, deteriorados y ya habían cumplido su vida útil, se procedió a realizar el corte de los dos árboles.

2. Esta acción se realizó cumpliendo con todos los parámetros que establecen las autoridades en materia ambiental y previa verificación de estado de los arbustos que se encontraban en alto riesgo de volcarse y originar un grave accidente por el tamaño de los mismos.

3. Cabe anotar que antes de realizar el procedimiento se desarrollaron reparaciones en la corteza dañada de los troncos, sin embargo, no fue posible lograr la conservación de los árboles.

4. El ICBF entregará 40 arbustos a la autoridad ambiental de Neiva que dispondrá de las plantas para diferentes actividades que se desarrollarán en la ciudad con el fin de mitigar el impacto ambiental que pueden generar diversos factores.

5. El ICBF trabaja en la conservación del medio ambiente y cuenta con una Política Ambiental establecida a nivel nacional, que busca la protección de los recursos naturales a través de buenas prácticas en sus sedes administrativas y en los servicios de atención de niñas, niños, adolescentes y familias huilenses.